



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 AGO 2021

RES. H. N° 0708/21

Expte. N° 20.416/18

VISTO:

La Resolución N° 180-SRT-21, relacionada con la Toma de Posesión de la Prof. Marta del Milagro Díaz en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Lengua Española I", de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada Resolución emitida por la Sede Regional Tartagal, requiere de la convalidación por parte de la Facultad de Humanidades,

QUE la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad de esta Unidad Académica aconseja convalidar lo actuado por la SRT.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

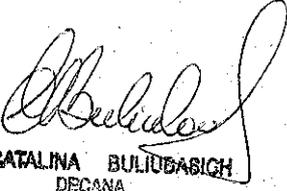
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 180 -SRT-21 emitida por la Dirección de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial.

NTN/az


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa